



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp CUDAP N° 8361/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 8361/2019** por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles **D.I. Romina Andrea Tártara** eleva nómina de estudiantes en condiciones de acreditar equivalencias para la asignatura Práctica Profesional Asistida.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales.

Que estudiantes realizaron su práctica en articulación con la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la tutoría del Arq. Luis Vélez.

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura Práctica Profesional Asistida.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a estudiantes que se mencionan a continuación: **RAMACCIOTTI, Lucas Martín** (DNI 36.185.739); **MOYA, Agustina** (DNI 39.176.419) y **CONTRERAS, Agustín** (DNI 39.444.342).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

